

SERVICIO INTEGRAL L.O.P.D.

Mediley centro jurídico ofrecemos la posibilidad de contratar un servicio que garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas a cualquier entidad ante la L.O.P.D.

Para brindar una solución completa, hemos dividido el servicio en dos partes fundamentales.

- *IMPLANTACIÓN*
- *MANTENIMIENTO*

Con este servicio garantizamos:

- a) la correcta adecuación de la entidad a la normativa.
- b) la constante actualización.
- c) el asesoramiento ante cualquier situación.

IMPLANTACIÓN

Este es un servicio que tras su contratación nos encargaremos de regularizar su empresa en todo lo exigido por la L.O.P.D.

Actuaciones principales:

- Inscripción de los ficheros en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos (R.G.P.D.)
- Redacción del Documento de Seguridad. Creación y gestión del documento de su empresa en el que se refleja el uso que su entidad hace de sus datos personales, quienes son los usuarios, sistema informático, etc.
- Redacción de **cláusulas legales** (recogidas de datos, facturas, contratos de ingresos, etc.)
- Redacción de los **contratos legales** con los terceros, encargados del tratamiento de los datos (asesorías laboral, fiscal, etc.).

MANTENIMIENTO

La Ley establece particularmente que cualquier variación de los datos y de la situación de la empresa que se ha declarado en la fase de implantación en su documento de seguridad, debe ser actualizada en un tiempo de 30 días.

Ello implica, que dicho "Documento de Seguridad" sea considerado un "Documento Vivo", sujeto a constante modificaciones.

Nuestro servicio de mantenimiento, garantiza el servicio continuo de nuestros profesionales para realizar dichas actualizaciones, siempre con la garantía de un servicio de calidad y seguridad del cumplimiento total de la Ley

Así como una serie de servicios añadidos verdaderamente muy interesantes:

Actualizaciones. Dada la continua evolución de la ley, así como la pronta necesidad de adecuar las soluciones ya implantadas al nuevo reglamento RD 1720/2007, tendrá nuestro servicio siempre actualizado.

- Auditorias. Si sus datos están calificados de nivel medio o alto se procederá a realizar la auditoria exigida por la Ley para certificar el correcto uso de dichos datos.
- Asesoramiento legal de todo cuanto necesites saber de la Ley.

Información continua. Disfrutará de información de primera mano de todo lo referente a la ley.

Todas nuestras soluciones tienen una configuración a medida con la que se consigue una personalización de los servicios y de nuestra solución sea cual sea su actividad pero siempre conservando un precio realmente interesante y muy competitivo en el mercado actual.

SERVICIO ESPECIAL ADMINISTRADORES DE FINCAS / COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

- Redacción del Documento de Seguridad nivel básico.
- Inscripción de los Ficheros en el Registro General de Protección de Datos.
- Redacción del contrato de tratamiento de la información entre la Comunidad de Propietario y el Administrador de Fincas.
- Redacción de la cláusula de consentimiento informado para el tratamiento de los datos de carácter personal ordinario (co-propietarios).
- Documento informativo sobre la Protección de datos en la Comunidades de Propietarios.
- Asesoramiento jurídico permanente sobre dicha materia

Consultar el reportaje publicado en Admicove "La Protección de Datos en las Comunidades de Propietarios"

DATOS DE CONTACTO

Atención General:

Teléfono: 952 25 95 84

E-mail: datos@mediley.com